Curso 2026-27

ESAD

ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO DE SEVILLA

GUÍA DOCENTE DE: PROYECTO FIN DE GRADO

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	PERIODO	TIPO	ETC	HLS
D. E. Y DRAMATURGIA	PROYECTO FIN DE GRADO	PRÁCTICAS DE ESCRITURA DRAMÁTICA	4º	Anual	OE	X	X
ITINERARIO							
DRAMATURGIA					P		

PRELACIÓN	DEPARTAMENTO
PRÁCTICAS DE ESCRITURA DRAMÁTICA 2	DIRECCIÓN Y CCEE
PROFESORADO	**HORARIO DE TUTORÍA**
MIGUEL F. GIL PALACIOS CECILIA GEIJO DOMENECH (APOYO, ESCENIFICACIÓN)	Miércoles 16:30-18:30
CORREO DE CONTACTO	
miguelpalacios@esadsevilla.es ceciliageijo@esadsevilla.es	

*(FB) Formación básica; (OE) Obligatoria de especialidad; (O) Optativa; **(T) Teórica; (TP) Teórica-práctica; (P) Práctica.

1. BREVE DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010) y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio,** por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). El descriptor que consta en el real decreto citado, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de grado en Arte Dramático establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación para Prácticas de Escritura Dramática, es el siguiente:

"Práctica de la creación espectacular (incluido el espectáculo audiovisual), destinada a sintetizar todos los aspectos de la formación. Implica el conocimiento y la experimentación de la complejidad del proceso global de la creación, incluyendo la experiencia de la representación. Aprendizajes de la integración de los lenguajes, procedimientos y saberes adquiridos para conseguir transmitir al espectador las sensaciones, emociones y el sentido de la creación escénica. Conocimiento y experimentación del método de trabajo. Valoración y crítica del resultado obtenido y del método de trabajo utilizado".

En el Proyecto fin de grado se aplican las competencias adquiridas a lo largo del grado, especialmente las que corresponden a escritura dramática y dramaturgia, para escribir un texto teatral original, consciente, de duración estándar y carácter profesional. En su elaboración adquiere especial importancia la reflexión del alumnado sobre su propia voz, sobre la relación de la obra con el mundo, sobre los recursos técnicos que utiliza y sobre cómo los utiliza. Del mismo modo, es de gran interés para él la confrontación de sus textos con el escenario de la mano de una dirección ajena.

La experiencia de la representación se realizará en paralelo. Esta parte de la asignatura ofrece al alumnado una experiencia práctica del tránsito entre la escritura dramática y su realización sobre el escenario. Cada estudiante podrá observar cómo su propia escritura es interpretada y materializada desde una mirada profesional externa,

entrando en contacto con las decisiones artísticas, metodológicas y organizativas que implica su puesta en voz o en escena. Al contrastar lo escrito con su concreción escénica, el alumnado podrá reconocer las posibilidades, hallazgos y dificultades de sus obras, desarrollar una mirada crítica sobre ellas y tomar decisiones dramatúrgicas más conscientes. Asimismo, se potenciará la conciencia de la dimensión estética y ética de toda creación escénica y de su capacidad para transmitir emociones, sensaciones e ideas mediante la palabra, la imagen, el cuerpo, el espacio y el tiempo.

2. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS

Según el Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010), y el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011), se establecen las siguientes competencias:

2.1. Generales:

C.G.1. "Fomentar la autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para auto motivarse y organizarse en los procesos creativos".

C.G. 4. "comunicar, mostrando la capacidad suficiente de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías".

C.G. 5. "fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tratando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social".

2.2. Transversales:

C.T. 2. "recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente".

C.T. 3. "solucionar problemas y tomar decisiones que respondan los objetivos del trabajo que se realiza".

C.T. 4. "utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación".

C.T. 7. "realizar una crítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal".

C.T. 14. "dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables".

2.3. Específicas:

C.E. 1. "concebir las ideas y propuestas se fundamenta en la creación del diseño, explorando la dinámica del espacio, del cuerpo y de la luz, valorando sus propiedades representativas y su calidad estética".

C.E. 3. "planificar y hacer el seguimiento del proceso de realización de la creación, aplicando la metodología de trabajo pertinente".

C.E. 4. "estudiar para conseguir y fundamentar el proceso creativo personal tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo, a la renovación estética".

2.4. Propias de la asignatura:

C.P. 1. Demostrar solvencia en la escritura de un texto dramático original, de duración estándar y carácter profesional, lo que se concreta en un dominio de los elementos dramatúrgicos y de la forma de relacionarlos para construir el sentido, entendido este de forma amplia, entre la intención y la tesis según el proyecto.

C.P. 2. Desarrollar la crítica y la autocrítica.

C.P. 3. Reflexionar de forma crítica y fundada sobre la voz propia a partir de los rasgos de la misma que aparecen en el citado texto dramático y en relación con la producción anterior.

C.P. 4. Reflexionar de forma crítica y fundada sobre la relación que se establece con el mundo a través del texto.

C.P. 5. Desarrollar el diálogo constructivo con la dirección escénica. Aprender y utilizar lo que la escena aporta sobre el texto propio.

Propias de la escenificación:
C.P.E. 1. Comprender las relaciones entre escritura dramática, dirección, interpretación y recepción, reconociendo el carácter colectivo del proceso de creación escénica.
C.P.E. 2. Observar el funcionamiento escénico de los textos propios y ajenos, atendiendo a la relación entre la intención dramatúrgica, su materialización escénica y su recepción.
C.P.E. 3. Adaptar la escritura dramática a las condiciones concretas de una producción, valorando la extensión, la estructura, el número de personajes, los recursos disponibles y el formato de presentación, entre los principales condicionantes.
C.P.E 4. Identificar los hallazgos, dificultades y posibilidades de revisión surgidos al contrastar el texto propio con su puesta en voz o en escena, manteniendo una actitud abierta al diálogo artístico.

3. CONTENIDOS

Según Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE N.º 137, de 5 de junio de 2010), y el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático (BOJA N.º 165, de 23 de agosto de 2011) esta asignatura integra y sintetiza los procedimientos y competencias adquiridos durante la carrera, especialmente los vinculados a escritura dramática y dramaturgia.

La asignatura se declina en contenidos teóricos: desarrollo de conceptos fundamentales de escritura teatral, bases para la adquisición de un método propio de escritura; y contenidos teórico-prácticos: entregas regulares de segmentos de escritura de sus obras; presentaciones de sus reflexiones sobre su propia obra y estilo, y sobre el trabajo de sus compañeros.

De este modo los contenidos de esta asignatura, teóricos y teórico-prácticos, son los siguientes:

1. La situación de la autoría y de la obra en la mundo.
2. La investigación/documentación aplicada al diseño de la obra.
3. El desarrollo del plan de obra.
4. Creación de una metodología aplicada a la creación de la obra.
5. Los recursos dramatúrgicos en la escritura de la obra.
6. La expresión en la escritura de la obra.
7. El análisis crítico aplicado a las obras de los-as compañeros-as.
8. La reflexión sobre los aspectos antropológicos, sociológicos, semióticos y estéticos de la obra.
9. La revisión y la valoración crítica del proceso creativo y de propia obra.

Estos contenidos se organizarán en los siguientes bloques temáticos

BLOQUE TEMÁTICO 1. Diseño.
U.D. 1. Pensamiento. Sartre, Bauman y compañía en la cabecera de mi cama… ¿Y a mí qué me cuentas?
U.D. 2. Artesanía. Modelos. "¡Este Picasso no sabía hacer retratos!". ¿Son necesarios los modelos?
U.D. 3. Investigación. Tres formas de asomarse al abismo. Pero ¿hay que asomarse al abismo?
U.D. 4. El plan de obra. Los mapas sin brújula y las brújulas sin mapa.

BLOQUE TEMÁTICO 2. Escritura.
U.D. 1. El primer paso.
U.D. 2. La primera carrera
U.D. 3. El primer viaje y todos sus problemas.
U.D. 4. A un paso del destino.

BLOQUE TEMÁTICO 3. Recepción y versión final.

U.D. 1. Compartir con quienes nos leen.
U.D. 2. Compartir con quienes viven nuestros textos.
U.D. 3. Un momento para pensar, previo al último vuelo…
U.D. 4. … Y la tierra, que ya es otra.

La parte de escenificación se organizará como sigue:

BLOQUE TEMÁTICO 1. Del texto a la escena: laboratorio de adaptación y puesta en voz.

- Presentación y análisis de textos escritos por el alumnado en cursos anteriores y valoración de las posibilidades escénicas de los mismos.
- Selección de textos o fragmentos en función de su interés pedagógico y de su viabilidad.
- Adaptación, si procede, de los textos: revisión de la extensión, la estructura, el número de personajes, etc.
- Elaboración de una propuesta de lectura escénica por parte de la profesora.

BLOQUE TEMÁTICO 2. Apoyo escénico al Proyecto de Fin de Grado.

- Lectura y análisis de los textos desarrollados como Proyecto de Fin de Grado y determinación del formato escénico más adecuado para cada proyecto.
- Organización, ensayos y preparación de las lecturas dramatizadas, semimontados, montajes o selecciones de escenas por parte de la profesora.

Los criterios para determinar el formato de los proyectos escenificados será el siguiente:
El formato de presentación —lectura dramatizada, semimontado, montaje completo o selección de escenas— no responderá a una jerarquización de la calidad de los textos ni tendrá carácter competitivo. Se determinará atendiendo a los siguientes criterios: el número total de proyectos, la extensión y el grado de desarrollo de cada texto, la disponibilidad de actores y actrices, las necesidades espaciales, técnicas y materiales, el tiempo de ensayo disponible, la viabilidad de representar la obra completa, las características dramatúrgicas del texto; el tipo de contraste escénico que resulte más provechoso para cada proyecto, la posibilidad de ofrecer al conjunto del alumnado unas condiciones de trabajo equilibradas.
Cuando la extensión o complejidad de una obra impida abordar su totalidad, se seleccionarán, de acuerdo con su autor o autora, las escenas o fragmentos que permitan mostrar su propuesta dramatúrgica y comprobar aspectos significativos de su funcionamiento escénico.
Con carácter orientativo:

- Se optará por la lectura dramatizada cuando el principal interés sea escuchar el texto y comprobar su estructura, sus voces, su ritmo, la claridad de la información o el desarrollo de las situaciones.
- Se recurrirá al semimontado cuando resulte necesario explorar, además, las relaciones con el espacio sonoro u otros planos de significación.
- Se abordará un montaje completo cuando la extensión, el reparto, el grado de desarrollo y las necesidades técnicas del texto permitan asumirlo dentro del tiempo y los recursos disponibles.

Además de lo anterior, se podrá realizar una selección de escenas cuando resulte más provechoso concentrar el trabajo en determinados conflictos, relaciones, estructuras o procedimientos dramatúrgicos.
La elección de un formato u otro no afectará a la evaluación del PFG ni implicará una valoración previa de su calidad artística.

4. METODOLOGÍA DOCENTE

Metodología docente.
4.1 Metodología.

La construcción del saber se realizará en varios procesos que tendrán un objetivo común: la escritura de un texto dramático original de duración estándar y carácter profesional. Se trata por lo tanto de una metodología por proyecto.
Esa metodología se declinará en 3 fases, como se detalla a continuación: fase de diseño, fase de escritura, fase de recepción. En todas las fases se tendrán en cuenta las perspectivas dramatúrgica y semiótica, sociológica, antropológica y estética.

Para la parte de escenificación, la profesora proporcionará la contextualización y las pautas metodológicas necesarias de cada línea de trabajo y asumirá la dirección de los textos generados por los alumnos/as. El alumnado participará aportando la información necesaria sobre su texto, preparando los materiales, realizando las adaptaciones acordadas y escuchando el funcionamiento de su escritura en la voz de los actores y actrices.

Esta cesión temporal permitirá que el alumnado observe su escritura fuera del marco de su propia imaginación y compruebe cómo las decisiones de dirección e interpretación generan sentidos, relaciones y posibilidades no previstas inicialmente, enriqueciendo su experiencia.

4.2. Actividades
Actividades formativas de carácter presencial: evaluación previa, lecciones magistrales, comentarios de textos, análisis dramatúrgicos, ejercicios de escritura, ejercicios de reformulación, aplicación de correcciones, presentaciones ante el grupo, debates; entregas regulares, en las fechas establecidas, de las diferentes partes de la obra. Entre las actividades complementarias, la asistencia al club de lectura de la ESAD, al ciclo de lecturas clandestinas, a las jornadas de dramaturgia, a encuentros con dramaturgos y dramaturgas, a lecturas dramáticas, exposiciones, conferencias y espectáculos.

Actividades formativas de carácter no presencial: escritura, lectura de obras dramáticas y otros textos, reformulación de sus propios escritos, aplicación de correcciones, preparación de las presentaciones, trabajos individuales y en grupo, asistencia a encuentros con dramaturgos-as, a lecturas dramáticas, exposiciones, conferencias y espectáculos.

4.3. Cronograma (/32 semanas)

Fase de diseño del proyecto S1 (L21 sept.) – S13 (L14 dic.)
Fase de escritura S14 (L11 ene.) — S 23 (L15 mar.) (-Navidades)
Fase de recepción S24 (L29 mar.) — S32 (L31 may.) (-Semana Santa, -semana ERASMUS)

Fase de diseño del proyecto

S1	L21 sept	Lectura de la guía docente y del plan de trabajo. Evaluación inicial (test con las obras que vamos a leer, obras favoritas, autores clásicos y actuales favoritos…). Análisis de una obra breve. ¿Qué habéis escrito hasta aquí? ¿Cómo lo habéis escrito? (brújula o mapa)
S2	28	Premisa, sinopsis de trabajo, argumento. *Dans la mesure de l'impossible,* Tiago Rodrigues
S3	L5 oct	Conflicto y acción dramática. Unidades.

Patriotas (Historia de un viejo y su perro, Miguel Palacios
S4 12 Estructura externa e interna. Textura y acotación.
La siembra de los números, Nieves Rodríguez Rodríguez
S5 19 Espacio y tiempo. Ritmo y tensión.
Hamelin, Juan Mayorga
S6 26 Trama, variaciones sobre la trama. Género. Tragedia, variaciones sobre la tragedia. Comedia, variaciones sobre la comedia.
Tragedia y drama. Comedia drama.
El pequeño poni, Paco Bezerra
S7 L2 nov Personajes.
Incendios, Wajdi Mouawad
S8 9 Procedimientos teatrales.
Sueños de arena, Antonio Rojano
S9 16 El proceso intuitivo 1
Impunidad, Paco Gámez
S10 23 El proceso intuitivo 2
Querido Ibsen, soy Nora, Griselda Gambaro.
S11 30 El proceso intuitivo 3
Presentación del plan de obra.
Todo, Rafael Spregelburd
S12 L7 dic Balance.
S13 L14 dic Aplicación de correcciones

L21-L4 (Navidades)

Fase de escritura

S14 L11 ene Escritura y corrección.
S15 18 Escritura y corrección. Presentación del primer fragmento.
S16 25 Escritura y corrección.
S17 L1 feb Escritura y corrección.
S18 8 Escritura y corrección. Presentación del primer bloque.
S19 15 Escritura y corrección
S20 22 Escritura y corrección
S21 L1 mar Escritura y corrección
S22 8 Escritura y corrección
S 23 L15 mar Entrega del texto VF -1

L22 (Semana Santa)

Fase de recepción

S24 L29 mar Escenificación 1ª sesión. Lectores 0.
S25 L5 abr Escenificación 2ª sesión. Lectores 0.
S26 12 Escenificación 3ª sesión (Feria de abril)
S27 19 Escenificación 4ª sesión.
S28 26 Lecturas de los textos. Entrega de los informes de los lectores 0
S29 L3 may Trabajo de corrección.
S30 10 Trabajo de corrección.

Semana ERASMUS

S31 24	Entrega del texto VF.
S32 31	Balance final.

La parte de escenificación se organizará como sigue:
Durante la primera parte del curso se dedicarán tres de las cuatro horas asignadas semanalmente al ensayo y puesta en voz o en pie de los textos seleccionados. La cuarta hora semanal se reservará y acumulará para el periodo final de ensayos y presentación de los PFG (bloque II).
Se requerirá, siempre que sea posible, la colaboración de estudiantes de la especialidad de Interpretación o de otros actores y actrices disponibles.
Para la presentación final se solicitará la disponibilidad del aula Lorca durante las jornadas que resulten necesarias.
La organización temporal podrá flexibilizarse en función del número de estudiantes, la evolución de los textos, la disponibilidad de intérpretes y espacios y las necesidades generales de la asignatura.

a. Primera fase: laboratorio de adaptación y puesta en voz:

En la primera parte del curso se trabajará sobre textos escritos por el alumnado en cursos anteriores. Cada estudiante podrá presentar varios textos, sin limitación previa de extensión, formato o número de personajes.
A partir de la recepción de los materiales de los alumnos, se valorarán sus posibilidades y se determinará qué textos resultan más adecuados para el laboratorio. Esta decisión atenderá a criterios pedagógicos, artísticos y organizativos, y no supondrá una jerarquización de las obras presentadas.
La profesora elaborará una propuesta básica de dirección de cada obra, organizará el reparto y desarrollará los ensayos, principalmente en formato de lecturas dramatizadas. Podrá proponer al autor o autora, cuando proceda, que realice modificaciones específicas para adecuar el texto a su lectura particular y a las condiciones reales del proceso. Por ejemplo: redistribución de personajes, reducción o ampliación de escenas, ajuste de la duración, reorganización de la estructura, etc.
Este trabajo permitirá aproximarse a una práctica profesional habitual: la adaptación de la escritura a las circunstancias artísticas y materiales concretas de cada producción.

b. Segunda fase: apoyo escénico al PFG:

Durante la segunda fase se desarrollarán propuestas de puesta en voz o en pie de los Proyectos de Fin de Grado generados por el alumnado.
Se acordará con el profesor titular una fecha para disponer de una primera versión suficientemente desarrollada de los proyectos y de la información necesaria sobre su extensión, estructura y número de personajes. Esto permitirá determinar el formato más adecuado para cada obra y organizar con antelación el reparto, los ensayos y los espacios.
Todos los textos de PFG tendrán, en la medida en que las condiciones organizativas lo permitan, alguna experiencia de puesta en voz o en escena. El objetivo será que el alumnado pueda escuchar su escritura interpretada y contrastarla con lo imaginado durante el proceso de creación.

4.2. Recursos.

Mesas amplias y sillas, ordenador, proyector, pizarra, aula teórica, aula práctica para ejercicios concretos (bajo demanda). Internet. Biblioteca.

Para la parte de escenificación: aula práctica, acceso a los elementos técnicos bajo demanda, acceso a lugar de representación bajo demanda.

5. EVALUACIÓN

Basada en la Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y que regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas. En el capítulo 1, artículo 2: Principios generales de ordenación de la evaluación, define que la evaluación se basará en el grado de adquisición de las competencias, en su nivel de consolidación, que tendrá un carácter integrador y será continua, formativa y orientadora del proceso educativo.

La parte de escenificación no será evaluada. No obstante, se realizará un seguimiento formativo orientado a favorecer la implicación del alumnado y el aprovechamiento de la experiencia. Se atenderá especialmente a que el alumnado presente los textos y materiales dentro de los plazos acordados, a que realice las adaptaciones necesarias para hacer viable el trabajo escénico, y a que aporte la información necesaria sobre su escritura.
Estas observaciones serán trasladadas al profesor titular y tenidas en cuenta en la valoración global del proceso de aprendizaje del alumnado.

5.1 Principios generales. Procedimientos.
Dada la naturaleza de la asignatura, la evaluación se realizará a través de pruebas prácticas de escritura en las que el alumno-a demostrará que ha adquirido las competencias de la asignatura. También, a través de ejercicios teórico prácticos, como análisis y presentaciones de obras, comentarios de las mismas, exposiciones o debates. Serán evaluados por observación directa y/o corrección según el caso.

Los trabajos requeridos serán presentados dentro del plazo establecido, que podría modificarse en clase. Para superar la asignatura, el alumno-a tiene que entregar todos los trabajos y obtener una valoración positiva en su proyecto.

Aunque el alumnado pierda la evaluación continua, podrá hacer uso de las convocatorias ordinarias 1 y 2 para superar la asignatura. Las características de las pruebas, además de esta guía, aparecerán publicadas por la Jefatura de Estudios antes de cada convocatoria. Al tratarse de una evaluación continua la asistencia es obligatoria, por lo que el alumnado deberá asistir al menos al 80% de las clases lectivas pudiendo acumular un porcentaje de faltas como máximo del 20% para ser evaluado en esta modalidad. Las faltas de asistencia al tratarse de unas enseñanzas superiores y de carácter prácticos se contabilizarán independientemente de cuál sea su índole. No se hará distinción entre faltas justificadas y no justificadas como ocurre en las enseñanzas de carácter obligatorio.

El plagio o el uso indebido de la IA implicará suspenso en la asignatura.

Los instrumentos de evaluación de esta asignatura son los que siguen:

FASES	INSTRUMENTOS	PORCENTAJE GENERAL
Fase previa	Análisis de textos dramáticos	5 %
	Realización de ejercicios	
Fase de diseño	Diseño del proyecto	15 %
	Investigación para el diseño del proyecto	
Fase de escritura	Escritura del proyecto	70 %
	Entregas en fecha y forma	
Fase de recepción	Reflexión sobre el trabajo de los demás	10 %

	Reflexión sobre el trabajo propio	

5.2 Criterios de evaluación:

Según Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III, Criterios de Evaluación:

CRITERIOS GENERALES: CEG1 y CEG4.

C.E.G.1. Demostrar autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información y en el desarrollo de ideas y argumentos y capacidad de automotivarse y organizarse en los procesos creativos.

C.E.G.4. Valorar la adquisición de una conciencia crítica que desarrolle una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, al mismo tiempo que una adecuada ética profesional.

CRITERIOS TRANSVERSALES: CET1, CET2, CET3, CET4, CET7 y CET11.

C.E.T.1. Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

C.E.T.2. Demostrar capacidad para recoger, analizar y sintetizar información significativa y gestionándola de forma adecuada.

C.E.T.3. Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.

CRITERIOS ESPECÍFICOS: CEE4

C.E.E.4. Demostrar la capacidad de investigar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.

Resultados de aprendizaje:

RDA	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**PORCENTAJE**
Arroja una mirada crítica y fundada, respetuosa, sobre cualquier obra dramática	C.E.G.4, C.E.T.1, C.E.T.2, C.E.T.3.	5 %
Es capaz de realizar una investigación seria para su proyecto	C.E.G.1, C.E.T.1, C.E.T.2, C.E.E.4.	5 %
Es capaz de realizar el diseño de su obra	C.E.G.1, C.E.T.1., C.E.T.2, C.E.E.4.	10 %
Entrega los ejercicios en fecha y forma	C.E.T.1.	10 %
Escucha las críticas y las utiliza a favor de su proyecto	C.E.G.4, C.E.T.3, C.E.E.4.	5 %
Es consciente de su estilo y puede expresarlo	C.E.G.4, C.E.T.3, C.E.E.4.	5 %
Es solvente en la escritura de su proyecto	C.E.T.1, C.E.T.3, C.E.E.4.	60 %

5.3. Criterios de calificación:

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas. Artículo 7. Sistema de calificaciones. Punto 2. En aplicación de lo establecido en el artículo 5, apartados 2 y 4, del Real Decreto 1614/2009, 26 de octubre, el nivel de adquisición y consolidación de las competencias conseguido por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Los resultados obtenidos por el alumnado en cada una de las asignaturas del plan de estudios, así como del TFE, se calificarán en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal. Las

calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará la no superación de la asignatura o del TFE correspondiente. Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, se consignará la expresión «NP» (No Presentado), que, a todos los efectos, tendrá la consideración de calificación negativa.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Teórico-práctico	Análisis de textos dramáticos	2.5 %
Práctico y teórico-práctico	Realización de ejercicios	2.5 %
Práctico	Diseño del proyecto	10 %
Teórico-práctico	Investigación para el diseño del proyecto	5 %
Práctico	Escritura del proyecto*	60 %
Práctico	Entregas en fecha y forma	10 %
Teórico-práctico	Reflexión sobre el trabajo de los demás	5 %
Teórico-práctico	Reflexión sobre el trabajo propio	5 %

*Al menos habrá que obtener un 50% para aprobar la asignatura.

El procedimiento de revisión de las calificaciones para alumnado no conforme con las mismas será el siguiente:

1. "Audiencia": encuentro presencial entre el alumno-a y el profesor-a, donde se explicarán los detalles de la calificación. El/la docente levantará acta y será firmada por ambos-as.

2. En caso de que el/la alumno-a mantenga su disconformidad, podrá solicitar mediante instancia dirigida a la dirección del centro la "revisión" de dicha calificación, a la que dará registro de entrada en secretaría. A partir de ahí se reunirá el departamento implicado, que ratificará o no dicha calificación, levantará acta y acompañará su decisión con un informe explicativo.

3. En última instancia, si continúa el procedimiento, se elevará reclamación a la Delegación provincial que constituirá una comisión de Evaluación.

5.4.1. Convocatoria ordinaria 1 (junio).

CONTENIDOS DE LA PRUEBA	
TEÓRICOS	**PONDERACIÓN 75%**
1. Análisis dramatúrgico 2. Diseño del proyecto (plan de obra) 3. Escritura de una obra dramática	5% 15% 80%
PRÁCTICOS	**PONDERACIÓN 25%**

1. Presentaciones orales.	100%
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
TEÓRICOS	**PONDERACIÓN (Puntos /10) 7.5/10**
1. Realizar con solvencia el análisis dramatúrgico de un texto dramático de duración estándar. (Identificar los elementos dramatúrgicos, ponerlos en relación y establecer el sentido) 2. Diseña un buen plan de obra e incluye un apartado dedicado a la investigación y todos los elementos del mismo organizados en función del sentido. 3. Escribir una obra original de duración estándar (40 – 60 páginas a Times NR o similar, 12, interlineado 1.5, márgenes a 2.5 arriba y abajo, 3 a izquierda y derecha) y carácter profesional, es decir, que todos y cada uno de los elementos de escritura dramática estén utilizados de forma conveniente y en función del sentido. La obra tiene que estar registrada en el Registro de la Propiedad Intelectual de la Junta de Andalucía.	0.5 1.5 8
PRÁCTICOS	**2.5/10**
1. Presentar con solvencia su análisis dramatúrgico, es decir, con fluidez, buen uso del idioma, control del espacios, control del cuerpo, buen uso de las diapositivas u otros medios de apoyo, dominio del contenido y pertinencia del mismo. 2. Presentar con solvencia su plan de obra. Ídem 1. 3. Presentar con solvencia el proceso de escritura de su obra, que responde a una escritura profesional. Ídem 1. 4. Presentar con solvencia su reflexión sobre su propio estilo (y la entrega por escrito). Ídem 1.	1 1 7 1
REQUISITOS Y /O PUNTUALIZACIONES	
Todos los ejercicios escritos se presentarán únicamente a través del correo electrónico, en PDF, hasta el día antes de la muestra de los ejercicios prácticos. Es necesario haber obtenido una calificación mínima de 5 en todas las pruebas para poder realizar la media. El plagio o el uso indebido de la inteligencia artificial supondrá una nota de 0. 5 faltas ortográficas o gramaticales no justificadas supondrán una nota de 0	

5.4.2. Convocatoria ordinaria 2 (septiembre).

CONTENIDOS DE LA PRUEBA	
TEÓRICOS	**PONDERACIÓN 75%**

4. Análisis dramatúrgico 5. Diseño del proyecto (plan de obra) 6. Escritura de una obra dramática	5% 15% 80%
PRÁCTICOS	**PONDERACIÓN 25%**
2. Presentaciones orales.	100%
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
TEÓRICOS	**PONDERACIÓN (Puntos /10) 7.5/10**
4. Realizar con solvencia el análisis dramatúrgico de un texto dramático de duración estándar. (Identificar los elementos dramatúrgicos, ponerlos en relación y establecer el sentido) 5. Diseña un buen plan de obra e incluye un apartado dedicado a la investigación y todos los elementos del mismo organizados en función del sentido. 6. Escribir una obra original de duración estándar (40 – 60 páginas a Times NR o similar, 12, interlineado 1.5, márgenes a 2.5 arriba y abajo, 3 a izquierda y derecha) y carácter profesional, es decir, que todos y cada uno de los elementos de escritura dramática estén utilizados de forma conveniente y en función del sentido. La obra tiene que estar registrada en el Registro de la Propiedad Intelectual de la Junta de Andalucía.	0.5 1.5 8
PRÁCTICOS	**2.5/10**
5. Presentar con solvencia su análisis dramatúrgico, es decir, con fluidez, buen uso del idioma, control del espacios, control del cuerpo, buen uso de las diapositivas u otros medios de apoyo, dominio del contenido y pertinencia del mismo. 6. Presentar con solvencia su plan de obra. Ídem 1. 7. Presentar con solvencia el proceso de escritura de su obra, que responde a una escritura profesional. Ídem 1. 8. Presentar con solvencia su reflexión sobre su propio estilo (y la entrega por escrito). Ídem 1.	1 1 7 1
REQUISITOS Y /O PUNTUALIZACIONES	

Todos los ejercicios escritos se presentarán únicamente a través del correo electrónico, en PDF, hasta el día antes de la muestra de los ejercicios prácticos.

Es necesario haber obtenido una calificación mínima de 5 en todas las pruebas para poder realizar la media.

El plagio o el uso indebido de la inteligencia artificial supondrá una nota de 0.

5 faltas ortográficas o gramaticales no justificadas supondrán una nota de 0

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades significativas del alumnado con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave de la asignatura, tal y como indica la Ley 17/2007, de Educación de Andalucía, en su Artículo 4, sobre Principios del sistema educativo andaluz:
- Artículo 4, 1, f) "Convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, y respeto a la diversidad mediante el conocimiento mutuo, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social".
- Artículo 4, 1, g) "Reconocimiento del pluralismo y de la diversidad cultural existente en la sociedad actual,
como factor de cohesión que puede contribuir al enriquecimiento personal, intelectual y emocional y a la inclusión social."
En el caso de la ESAD de Sevilla, se recogerán todas aquellas medidas y acciones oportunas que permitan una atención adecuada en función de las necesidades educativas del alumnado, pero también sobre aquellos ámbitos que ya se recogen en los puntos mencionados arriba, previo visto bueno de la Jefatura de Estudios y con la aprobación de los diferentes órganos colegiados.

7. TRATAMIENTO DEL ALUMNADO ERASMUS

En caso de contar con alumnado procedente del programa Erasmus se valoraría la necesidad de adoptar medidas de adaptación que estarían relacionadas con dos aspectos: nivel de conocimiento del idioma español y/o duración de su estancia Erasmus (semestral/anual). El alumnado que venga del proyecto Erasmus recibirá un trato aún más personalizado que el resto, para facilitar su integración y que, así, pueda trabajar en igualdad de condiciones con respecto a sus compañeros y compañeras. En caso de no conocer el español en profundidad, buscaremos la forma de entendernos y, en cualquier caso, se solicitará apoyo a la persona responsable del Departamento Erasmus.

8. BIBLIOGRAFÍA

Además de las obras señaladas:

ARISTÓTELES (2006), *Poética.* Alianza Editorial.
ARTAUD, A. (1999), *El teatro y su doble.* EDHASA..
ALONSO DE SANTOS, J. L. (1998) *La escritura dramática*. Castalia.
BERTHOLD, M. (1999), *The History of World Theater*. Continuum.
BRECHT, B. (1983), *Pequeño órganon para teatro.* Don Quijote.
CORNAGO BERNAL, Ó. (2002), "Teatro postdramático: las resistencias de la representación", en José Antonio Sánchez (coord.), *Artes de la escena y de la acción en España.* Univ. Castilla La Mancha, 2002, pp. 219-238.
DOMÉNECH, F. (2016)*, Manual de Dramaturgia.* Ediciones de la Univ. de Salamanca.
FIELD, S. (1979), *El libro del guion*. Plot.
(2004) *¿Cómo mejorar un guion?* Plot.
GARCÍA BARRIENTOS, J. L. (2001), *Cómo se comenta una obra de teatro*. Síntesis.
KOWZAN, T.*, (19997), El signo y el teatro.* Arco.
LAVANDIER, I. (2003), *La dramaturgia*. Ediciones Internacionales Universitarias.
LAWSON, J. H. (1995), *Escritura de obras teatrales*. ADE.

LESSING, G. E. (2004), *La dramaturgia de Hamburgo*. ADE.
LOPE DE VEGA, F. (2006), *Arte nuevo de hacer comedias*. Cátedra.
MARTÍNEZ, A. (2010), *Escribir teatro. Una guía práctica para crear textos dramáticos*. Alba.
MEDINA VICARIO, M. (2000), *Los géneros dramáticos*. Fundamentos.
MCKEE, R. (2002), *El guion*. Alba Editorial.
NIETZSCHE, F. (1973), *Los orígenes de la tragedia*. Madrid: Alianza Editorial.
PAVIS, P. (1998), *Diccionario del teatro: dramaturgia, estética, semiología*. Paidós Ibérica. *El* (2000) El *análisis del espectáculo.* Paidós.
SANCHIS SINISTERRA, J. (2003), *Dramaturgia de textos narrativos*. Ñaque.
(2018) *Prohibido escribir obras maestras.* Ñaque.
SNYDER, B. (2014), *¡Salva al gato!* Alba.
SPANG, K. (1991), *Teoría del drama*. Eunsa.
STEELE, A. (ed.) (2014), *Gotham Writers' Workshop: Escribir cine (Guía práctica para guionistas de la famosa escuela de escritores de Nueva York)*. Alba.
TRANCÓN, S. (2006), *Teoría del teatro. Bases para el análisis de la obra dramática*. Fundamentos.
UBERSFELD, A. (2002), Semiótica teatral. Buenos Aires: Galerna, 1989.
(2002) *Diccionario de términos claves del análisis teatral*. Galerna.

NOTA: Debe entenderse el carácter flexible de la guía docente atendiendo al desarrollo del curso, circunstancias sobrevenidas, la necesaria atención a la diversidad, etc.
En caso de cambio de normativa o situaciones que afecten de manera considerable el contenido de esta guía podrán plantearse cambios previa aprobación en departamento y ETCP, de lo que se informaría debidamente al alumnado.